

¿UNA REGIÓN A CUALQUIER PRECIO?

Por: José Carlos Carrasco Távara



Uno de los argumentos promovidos por los Presidentes de los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura y Lambayeque, para sustentar la conformación de la "Región Norte" (longitudinal) es la viabilidad fiscal en base a la recaudación tributaria de cada departamento, señalando que conforme a lo previsto en la Ley de Descentralización Fiscal (Decreto Legislativo 955) las futuras regiones percibirán, el 50% de los ingresos efectivamente recaudados que equivaldrían, en nuestro caso, a 80 millones de dólares.

Los tributos a distribuir que son materia de la Ley son: el Impuesto General a las Ventas, el Selectivo al Consumo y el Impuesto a la Renta de personas naturales en relación a la primera, segunda, cuarta y quinta categoría.

Es importante establecer que la ley excluye las recaudaciones por concepto de Rentas de Aduana, como el Impuesto a la Renta de tercera categoría que es el impuesto a las utilidades que pagan las personas jurídicas.

Como quiera que el gasto corriente y los recursos para inversiones que transfiere el gobierno nacional a los gobiernos sub nacionales o regionales se financia con la recaudación tributaria nacional y endeudamiento externo mediante la Ley de Presupuesto de la República, debería interpretarse que el 50% que como incentivo se otorgaría a los futuros gobiernos regionales, por aliarse entre sí en busca de un mayor territorio, no sería en sustitución de lo que actualmente perciben porque de ser así ingresaríamos en un proceso retrógrado. Este tema debe quedar muy claro a fin de evitar futuras sorpresas.

Para muchos es un hecho que el Consejo Nacional de la Descentralización en su afán de dar resultados ha sido poco cuidadoso en promover la unión de departamentos para constituir una región sustentable. Podemos decir que son un fracaso las propuestas de creación de regiones dadas por aprobadas. Así tenemos que Ica se ha desistido de ir con Ayauch y Huancavelica; La Libertad no se animó a conformar con otro departamento una Región y que Cajamarca y Amazonas no quisieron ir juntos con Lambayeque.

Desde mi punto de vista la regionalización promovida en la década del 80 fue más consistente que la actual y que de haber persistido a partir de 1990 es posible que a década y media tendríamos un panorama más claro y definido y una descentralización más auténtica que la actual.

La Ley de conformación de regiones admite que la propuesta de generar una Región puede ser promovida por los gobiernos regionales, la sociedad civil, los gobiernos locales o los partidos políticos.

En nuestro caso la unión de Tumbes con Piura y Lambayeque fue promovida solo por los Presidentes de los Gobiernos Regionales, con total ausencia participativa de los gobiernos locales, sociedad civil y los partidos políticos e inclusive la entrega del expediente al CND en Lambayeque constituyó una ceremonia que prescindió del calor popular para convertirse en un acto burocrático y festivo preparado más para la foto y el vídeo que para convencernos que asistíamos a la trascendencia de una auténtica fusión de departamentos para crear una región sustentable.

¿Qué gana Tumbes uniéndose con Lambayeque? Ser sólo sede de la futura región?. Aceptarían Lambayecanos o Piuranos ir a Tumbes para alcanzar sus propósitos de desarrollo o gestiones administrativas?. Admitirán los tumbesinos que un lambayecano gobierne sus aspiraciones? Cómo explicar a los tumbesinos que uniéndose a la tierra de los huerequeques se plasma un auténtico espacio geo económico cultural e histórico?.

Hay más interrogantes que plantearse como aquellas que si una región longitudinal, supera la teoría de conformar una región transversal que por sus potencialidades y recursos por pisos naturales accede al concepto de región sustentable.

Por ahora quedémonos en el tema de la viabilidad fiscal en la idea que el 50% de los tributos internos recaudados por departamentos serían en adición a lo que actualmente perciben los departamentos- regiones.

Desde este punto de vista el expediente entregado por los Presidentes Regionales al CND para conformar la "Región (longitudinal) Norte" (Tumbes + Piura + Lambayeque) adolece de veracidad al plantear como recaudación tributaria información sobrestimada para los tres departamentos.

Así tenemos que los elaboradores de dicho expediente sostienen (página 81) que la recaudación de tributos internos para el 2004 fue de 427 millones 700 mil nuevos soles, conforme el siguiente detalle:

Cuadro 1
Recaudación de tributos internos 2004
(millones de soles)

DEPARTAMENTO	MONTO	%
Lambayeque	126.2	26.7
Piura	330.9	70.0
Tumbes	15.6	3.3
Total Región	427.7	100

La información preliminar proporcionada por SUNAT al 20 de junio 2005 respecto de los ingresos por departamentos del año 2004 nos otorga cifras completamente distintas que evidentemente no se conciben con las consignadas para justificar la viabilidad fiscal en el expediente que propone crear la "Región Longitudinal Norte".

Según la SUNAT la recaudación de tributos de los tres departamentos ascendió en el 2004 a 287 millones 517 mil nuevos soles, de acuerdo a la siguiente información.

Cuadro 2
Ingresos tributarios por departamentos año 2004
En miles de nuevos soles

DEPARTAMENTO	IGV/ ¹	ISC	IR/ ²	TOTAL
Lambayeque	55,594.8	603.9	14,953.8	71,152
Piura	162,626.6	6,227.8	39,128.8	207,983
Tumbes	6,422.2	3.9	1,956.6	8,381
Total Región				287,517

1/Excluyendo el 2% por 1 PM.

2/ Corresponde recaudación por persona natural.

Al total de la suma del cuadro 2 debemos descontar la comisión por cobranza de SUNAT que asciende a dos millones 876 mil por lo que la recaudación neta se reduce a 284 millones 641 mil nuevos soles.

Del modo expuesto el 50% de los impuestos recaudados por distribuir serían solo 142 millones de soles y no los 213 millones que equivocadamente aparece en el expediente técnico.

142 millones de soles al cambio de S/3.3 por dólar equivalen a 43 millones de dólares y no los 80 millones pregonados.

No es nada desechable poder contar con esas sumas adicionales para destinarlas a la inversión en infraestructura y productiva siempre y cuando las transferencias sean distribuidas en los espacios que se generen puesto que de esta manera a Piura le corresponderían algo más de 101 millones, a Lambayeque cerca de 35 millones y a Tumbes un poco más de 4 millones; pero la creación de una Región es algo más que la redistribución de impuestos. Hay necesidad de sentimientos que nos identifiquen en un ideal común antes que la necesidad política de tener una Región a cualquier precio.

Sullana, 28 de junio 2005.